Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/09/2015 12:45 PM g.escotto
41762

Santo Domingo, R.D.
4 de Septiembre de 2015

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ciudad.-

Asunto: **Notificación de Hecho Relevante – Cesión de Acuerdos de Reconocimiento de Deuda y Pago.**

Estimado Sr. Castro:

La Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. ("EGE HAINA") en cumplimiento con los Artículos 9 y 10 de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2008-02-MV, que establece las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 2 de junio de 2008, por medio de la presente comunicación hace de conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Único: En fecha dos (2) de septiembre del año dos mil quince (2015), EGE HAINA notificó a EDESUR DOMINICANA, S.A. ("EDESUR"), EDENORTE DOMINICANA, S.A. ("EDENORTE"), Empresa Distribuidora de Electricidad del ESTE ("EDEESTE") y CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES ("CDEEE") la cesión de los "Acuerdos de Reconocimiento de Deuda y Pago", suscritos en fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil quince (2015), otorgada a favor del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de Servicios Múltiples (el "Banco"). Con dicha cesión EGE HAINA hizo efectivas las cuentas por cobrar a EDENORTE, EDESUR, EDEESTE y CDEEE, acumuladas a esa fecha, por un monto equivalente de US$309,119,586.56.

Atentamente,

Empresa Generadora de Electricidad Haina
EGE HAINA
Santo Domingo, R.D.

Marcelo Aicardi
Gerente General

Anexo.-

i. Acto No. 827-2015, de fecha 2 de septiembre 2015, a requerimiento de EGE HAINA, notificando a EDEESTE y CDEEE, la cesión del "Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago" a favor del Banco.
ii. Acto No. 828-2015, de fecha 2 de septiembre 2015, a requerimiento de EGE HAINA, notificando a EDESUR y CDEEE, la cesión del "Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago" a favor del Banco.
iii. Acto No. 829-2015, de fecha 2 de septiembre 2015, a requerimiento de EGE HAINA, notificando a la CDEEE, la cesión del "Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago" correspondiente a EDENORTE, a favor del Banco.

Lope de Vega No. 29
Torre Novo-Centro, piso 17
Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana
O: 1 809 334 1060 / F: 1 809 616 1522